

LA GENERALITAT VALENCIANA Y LOS SINDICATOS CCOO, UGT, FSES Y CSIF FIRMARON EL 23 DE OCTUBRE UN ACUERDO QUE MANTIENE LOS RECORTES EN 2014

El pasado miércoles 23 de octubre, se firmó un acuerdo de Mesa General de Negociación de la Generalitat valenciana sobre condiciones de trabajo y retribuciones del personal de la administración de la Generalitat, docente, sanitario y de justicia. Este acuerdo estará vigente hasta 2015. Así, el acuerdo Moragues sustituye el decreto Vela.

¿Qué dice el acuerdo sobre las condiciones laborales?

Personal de la administración de la Generalitat

- El personal interino recupera el 100% de la jornada laboral y de las retribuciones.
- La carrera profesional del personal funcionario de carrera iniciará su implantación a partir del 1 de enero de 2014 y se realizará la evaluación del personal durante el año 2014.
- El 1 de enero de 2015, se procederá al pago del complemento de la carrera profesional en un importe no inferior al 33%.
- El personal laboral fijo también tendrá los mismos plazos y condiciones que el personal funcionario de carrera.

Personal de las instituciones sanitarias

- El 1 de enero de 2014 cobrará el 75% de la carrera profesional.
- Todas las actuaciones, méritos profesionales y acciones formativas comprendidas entre el 1 de enero de 2011 y hasta el 31 de diciembre de 2013 se valorarán por la progresión profesional y por el acceso a la misma.
- El 1 de julio de 2014 se incorporará, a los efectos económicos, el personal cuyo acceso y progresión quedó suspendida a raíz de los presupuestos de la Generalitat de 2011.
- El 1 de enero de 2015 se cobrará el 100% de la carrera profesional.

Personal docente

A partir del 1 de enero de 2014 se cobrará el 75% de los sexenios.

Con fecha de 1 de julio de 2014 tendrán efectos económicos y administrativos el perfeccionamiento de los sexenios.

Los servicios prestados entre el 1 de marzo de 2012 y el 30 de junio de 2014 serán computables a efectos de perfeccionamiento de los diferentes períodos.

Los nombramientos en vacante durante el curso 2013/14 se acomodarán al artículo 10 del acuerdo suscrito el 3 de abril de 2013 a efectos de cobro de los meses de julio y agosto.

Incapacidad temporal

Ausencias del trabajo

Se propondrá la modificación normativa para que no se descuenten en la nómina cuatro días de ausencias a lo largo del año natural, tres de los cuales sólo podrán tener lugar

en días consecutivos, siempre que estén motivados por enfermedad o accidente y no den lugar a incapacidad temporal.

Pagas extraordinarias

En 2014 se percibirán las dos pagas extraordinarias.

Denuncia del acuerdo

Los sindicatos firmantes se comprometen a agotar las vías de negociación antes de convocar movilizaciones durante el período de vigencia del acuerdo. Además, comunicarán a la administración cualquier convocatoria con una anticipación mínima de 72 horas.

Comisión paritaria

Estará formada por las partes firmantes del acuerdo.

¿Qué decía el decreto Vela?

El decreto 1/2012, conocido como decreto Vela, disponía toda una serie de medidas, entre las que hay que destacar:

- La reducción de la jornada laboral del personal interino y laboral temporal del Consell a 25 horas y reducción de retribuciones proporcionalmente.
- Los nombramientos del profesorado interino, especialista y de religión temporales finalizan el 30 junio.
- Se suspenden las aportaciones al plan de pensiones (0,3% de la masa salarial).
- Se paraliza el perfeccionamiento de los sexenios y se reduce la cuantía al 50%.
- Se paraliza la carrera profesional de sanidad y se reduce el pago al 50%.
- Se eliminan las ayudas sociales a los colectivos que todavía tenían.
- Al personal de la administración del Consell se le reducen los moscosos y los días adicionales de vacaciones por antigüedad y se eliminan los días compensatorios.

¿Cuáles eran, y son, nuestras propuestas?

En todas las mesas de negociación hemos defendido que se derogara el decreto 1/2012. Nosotros no aceptamos que sean necesarios los recortes de salarios ni de servicios públicos para reducir el déficit. Pensamos que hay otras medidas para poder recaudar dinero. Medidas que no afectan a las trabajadoras y los trabajadores de ningún sector, ni público ni privado.

Por esto, desde el mismo día 5 de enero de 2012, o mejor dicho, desde el 10 de mayo de 2010, día en el que el gobierno español decidió rebajar los salarios del personal del sector público en un 5%, hemos estado luchando para intentar que todas estas medidas de ajuste fueran eliminadas.

Del decreto Vela hemos dicho que había que derogarlo y que sus efectos en el personal, los servicios públicos y la sociedad serían muy negativos. El tiempo nos ha dado la razón.

En las varias mesas de negociación hemos propuesto:

- Cobro del 100% de la carrera profesional del sector sanitario y de los sexenios del pro-

fesorado a partir del 1 de enero de 2014.

- Perfeccionamiento de los sexenios y de la carrera profesional con carácter retroactivo desde que se dejaron de reconocer.
- Cobro de los meses de julio y agosto por parte del profesorado interino.
- Activación de la carrera profesional del personal de la administración del Consell, con efectos administrativos de 2010, y cobro de enero-mayo de 2010, y a partir del 1 de enero de 2014.
- Recuperación de todo el dinero perdido por la aplicación del Decreto Ley 1/2012 y otras disposiciones estatales y valencianas que han recortado nuestra nómina.

Algunas de estas propuestas que se recogen en el documento son fruto de la presión que hemos ejercido en las últimas semanas. En cambio, ahora, otros, que no han movido nada, se las quieren apuntar. En todo caso, estamos seguros que si todos los sindicatos hubieran presionado con fuerza y decisión el resultado habría sido otro. No tenemos ninguna duda. La pregunta es: ¿por qué no lo han hecho?

En cuanto a las pagas extraordinarias y otras cuestiones, se tiene que decir que tenemos recurrido el impago y que, durante el proceso negociador, no han estado nunca en peligro. Otra cosa es lo que pueda pasar en el futuro por decisiones del gobierno español, que es el que tiene la competencia en esta materia.

Todas y todos contra el decreto Vela, movilizaciones i referéndum

Durante el primer semestre de 2012, todos los sindicatos, todos, sin excepción, convocamos movilizaciones contra este decreto que nos imponía recortes. Hicimos decenas de actos en los centros de trabajo, localidades y en todas partes para exigir la derogación del decreto. Las manifestaciones unitarias del 26 de enero y del 25 de febrero fueron de las más multitudinarias que se recuerdan.

La reivindicación principal era la derogación del decreto. Ni más ni menos. De hecho, durante mucho tiempo, todos los sindicatos nos negamos a negociar cualquier otra cosa que no fuera la derogación.

El gobierno presentó varias propuestas que suponían una reducción del impacto de los efectos del decreto 1/2012. Los sindicatos, de manera unitaria, decidimos trasladar al personal de la Generalitat valenciana la propuesta presentada para saber la opinión. Para hacerlo realidad, se convocó un referéndum el día 10 de mayo de 2012.

La pregunta era si se firmaba o no la propuesta presentada por la Conselleria d'Hisenda i Administracions Públiques. Si la respuesta era positiva, los sindicatos la firmarían. En caso de que fuera negativa los sindicatos no lo harían.

Pues bien, la respuesta fue: 42.147 en contra de firmar; 598 a favor; 692 en blanco y 91 nulos.

La valoración unitaria de los cinco sindicatos (Intersindical Valenciana, CCOO, UGT, FSES y CSIF) fue la siguiente: "Las organizaciones sindicales valoramos muy positivamente la respuesta, tanto con respecto a la participación de las trabajadoras y trabajadores del sector público como por el masivo apoyo a la posición sindical mantenida."

Una valoración breve y clara.

¿Y cuál era la posición sindical mantenida? En la valoración hecha pública se decía: "El rechazo total al decreto 1/2012 y al documento de propuestas del Consell, puesto que

supone una agresión a los derechos laborales, salariales y de condiciones de trabajo del personal del sector público y es claramente insuficiente para reconducir esta agresión.”

¿Y cuáles eran las propuestas del Consell que tanto los sindicatos como el personal rechazaron? El documento contenía muchas propuestas, pero nos detendremos en aquellas que tienen que ver con la aplicación directa del decreto 1/2012.

En cuanto a los sexenios del personal docente y a la carrera profesional del personal de las instituciones sanitarias el documento decía que, con efectos de 1 de enero de 2013, se pagaría el 75%, siempre teniendo en cuenta que los ingresos de la Hacienda de la Generalitat no evolucionaran negativamente.

El tiempo de vigencia del decreto Vela tendría efectos por el reconocimiento y perfeccionamiento de la carrera profesional y de los sexenios.

La carrera profesional del personal de la administración del Consell se haría efectiva con fecha 1 de enero de 2013.

Pues bien, la lectura de los dos documentos nos hace ver que estas propuestas, que todas y todos, personal y sindicatos, rechazamos el 10 de mayo de 2012, son, con una temporalidad diferente, más o menos las que recoge el acuerdo firmado el día 23 de octubre por la Generalitat y los sindicatos CCOO, UGT, FSES y CSIF.

La propuesta rechazada preveía que, con fecha de 1 de enero de 2013, se atenuarían los efectos del decreto Vela. Y con el acuerdo firmado el 23 de octubre los efectos económicos del decreto Vela se mantienen, aunque atenuados, un año más. ¿Cómo explican esto los sindicatos firmantes?

Hablan de las bondades del acuerdo. Dicen que se ha conseguido que las pagas extras se paguen aquí, en el País Valenciano, cuando no han estado en juego en ningún momento. Comparan lo que pasa aquí con lo que pasa en otros territorios, pero esto es hacer trampa, puesto que cada territorio tiene un déficit propio en función del cual ha aprobado un plan de ajuste. Por lo tanto, comparar unas autonomías con otras es propio de malos estudiantes, de aprendices de sindicalistas, y todo para hacer el juego a la Generalitat.

Y otra pregunta, ¿cómo es posible que no se haya consultado al personal antes de firmar el acuerdo? Si el 10 de mayo de 2012 lo hicimos, ¿por qué ahora no? La delegación de la Intersindical Valenciana lo propuso incluso en Mesa General de Negociación sin obtener ninguna respuesta de nadie. ¿Tienen miedo de saber la opinión del personal? ¿O es que tienen demasiados compromisos con la Generalitat para no firmar un acuerdo?

Un acuerdo que hace bueno el argumento del gobierno para recortar los servicios públicos y nuestros derechos

En su preámbulo, todas las partes firmantes avalan de manera explícita la política de la Generalitat. Sólo hay que hacer una lectura comprensiva para darse cuenta de que es un balón de oxígeno para un gobierno que, desde hace años, está atacando tanto a los servicios públicos como al personal que trabaja en ellos.

Además, habla del diálogo social, de la corresponsabilidad y de la gran cantidad de acuerdos a los cuales se ha llegado en las mesas generales y en las mesas sectoriales. Pues bien, habría que decir que este diálogo social y la negociación tan aplaudidos tuvieron la máxima expresión en la imposición, sin negociación, del decreto 1/2012 (decreto Vela) que recortaba nuestras condiciones laborales y anulaba todos los acuerdos vigentes. Ahora bien, a lo largo del documento no hay ninguna crítica ni referencia negativa al decreto Vela, que fue impuesto un 5 de enero de 2012; más bien al contrario.

Los sindicatos CCOO, UGT, CSIF y FSES, junto con la Generalitat valenciana, afirman que “finalizado (refiriéndose al decreto Vela) este período coyuntural y transitorio necesario...”. Resulta que el decreto Vela era necesario, sí, necesario. Después de dos años de movilizaciones, recursos, encierros, huelgas en algunos sectores..., es decir, de lucha contra los recortes y de pedir que este se derogara, ahora, en octubre de 2013, una parte de la bancada sindical firma con el gobierno este texto que califica de necesario el período de aplicación del decreto Vela.

Por otro lado, el acuerdo “reconoce el esfuerzo individual y colectivo del personal de la GVA para contribuir a paliar la situación económica existente... sin mengua de la profesionalidad y calidad del servicio”. Todo un ejercicio de cinismo. Nos recortan salarios, aumentan la carga de trabajo, reducen la plantilla... y, encima, les tenemos que agradecer el reconocimiento. Los recortes no están justificados desde un punto de vista económico ni solidario; más bien al contrario, lo que pretende el gobierno es “adelgazar los servicios públicos” y reducir nuestros salarios para tener una mano de obra barata y sumisa. Además, nuestro dinero no creará ocupación ni mejorará la situación económica del país, sino que engordarán el bolsillo de los bancos, de los especuladores y servirán para tapar los agujeros generados por un gobierno que ha practicado una política de escaparate.

El documento reconoce el esfuerzo económico de la Generalitat para garantizar la prestación de los servicios públicos. Lo hace la víspera de la convocatoria de una huelga general educativa contra la LOMCE y los recortes en educación. Una contradicción en que caen determinados sindicatos, que un día firman un acuerdo que aprueba la política de la GVA y al día siguiente le organizan una huelga para oponerse, supuestamente, a la falta de esfuerzo económico que conduce directamente a los recortes en educación.

Además, el documento firmado destaca el “papel fundamental de las organizaciones sindicales”. Lo hace un gobierno que ha recortado las subvenciones, las personas liberadas y los marcos de negociación; que ha impuesto normas y decretos; que ha legislado en contra de la negociación colectiva; que ha puesto en marcha una campaña de desprestigio del movimiento sindical... ¿o es que, de todo esto, no se recuerdan los sindicatos firmantes? Tal vez se acuerdan más del acuerdo que les da 55 personas liberadas (UGT 13; CCOO 12; CSIF 12 y FSES (ANPE Y CEMSATSE) 9). A nosotros nos correspondían 9, pero no firmamos el acuerdo puesto que consideramos que era una inmoralidad hacerlo cuando la gente que representamos estaba sufriendo los recortes.

¿Y ahora qué?

Los sindicatos que conforman la Intersindical creemos que éste ha sido un acuerdo que mantiene una parte de los recortes del decreto Vela. Por ello no lo hemos firmado. Pero también por la negativa del personal a firmar uno similar el 10 de mayo de 2012 y por nuestra vinculación con el personal que nos ha dicho que no firmemos nada que suponga recortes salariales o de servicios públicos; en consecuencia, no lo hemos firmado.

Ahora, no nos mantendremos en silencio, lucharemos por la restitución de nuestros derechos, la recuperación de todo el que hemos perdido y por unos servicios públicos de calidad. Lo haremos con los sindicatos o entidades que estén comprometidas, de verdad, para hacerlo. Sabemos que el camino no será fácil, pero también sabemos que tenemos el apoyo del personal y de la sociedad, que quieren otra forma de hacer sindicalismo y unos sindicatos que luchen por otro mundo posible y necesario.

INTERSINDICAL VALENCIANA

C. Juan de Mena, 18. 46008 VALÈNCIA. Tel. 963 919 147 Fax 963 924 334.

www.intersindical.org/ - info@intersindical.org